

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>¿Cómo es el procedimiento para solicitar una imagen SPOT?</p>	<p>En primer lugar debería enviar un mail a la dirección de correo ssu.atencionUsuarios@conae.gov.ar, desde donde le enviarán un instructivo para Habilitación de Usuarios de Imágenes Spot, que le indicará los pasos a seguir según su aplicación.</p>
<p>¿Las imágenes SPOT se comercializan?</p>	<p>No. Estas imágenes solo se distribuyen a los Organismos Públicos que tengan convenio con CONAE.</p>
<p>¿Usuarios de otros países pueden solicitar imágenes SPOT a CONAE?</p>	<p>No, la CONAE no está habilitada para distribuir imágenes SPOT fuera de la Argentina.</p>
<p>¿Cuánto tiempo demora la entrega del producto?</p>	<p>Las imágenes de catálogo se descargan en forma inmediata del Sistema web. Las imágenes de pedidos de programación estarán disponibles una vez que hayan sido tomadas y producidas (en este caso el tiempo depende la capacidad del satélite para adquirir la imagen)</p>
<p>¿Qué resolución espacial poseen las imágenes SPOT que distribuye CONAE?</p>	<p>CONAE entrega los productos: I: 20 m multiespectral (SPOT4) M+I: 10 m multiespectral (SPOT4) M: 10 m pancromática (SPOT4) J: 10 m multiespectral (SPOT5) A o B: 5 m pancromática T: 2,5 m pancromática</p>
<p>¿Cómo se solicita un Convenio?</p>	<p>Se debe enviar un mail a ssu.atencionUsuarios@conae.gov.ar, quienes le indicarán los requisitos y los derivarán al área correspondiente</p>
<p>¿Qué debe hacer un organismo para solicitar imágenes con carácter de EMERGENCIA?</p>	<p>1) Contacto con el Área de Emergencias: emerg@conae.gov.ar , teléfono: +54 3547- 42 6766 ; +54 11-4340-5206, int 1102.; Cel: +54 351 5489340 2) Para poder realizar el pedido de datos SPOT para ser usados en la emergencia, los usuarios interesados deben cumplir con las siguientes condiciones: Ser una entidad gubernamental dependiente de los gobiernos Nacional, Provincial o Municipal con responsabilidad directa en la anticipación, supervisión, control, respuesta, evaluación o mitigación del impacto de desastres naturales o antropogénicos en el territorio de la República Argentina (Resolución CONAE 341/98). 3) Una vez establecido el contacto entre la</p>

	CONAE y el organismo interesado, se proveerá la información para acceder a los datos.
¿Cuál es la escala apropiada de trabajo de imágenes SPOT?	1/25.000 - 1/50.000
¿Cómo puedo visualizar las imágenes desde mi PC?	En lo que hace a su visualización, los usuarios pueden descargar gratuitamente a través de la página de la CONAE el software SOPI https://2mp.conae.gov.ar/index.php/software que permite procesar estas imágenes, además se puede recurrir a otros softwares comerciales como el ENVI, ERDAS y ARCGIS, entre otros.
¿Cómo realizo mi pedido de imágenes satelitales?	Para ello deberá ingresar con su <i>usuario</i> y <i>clave</i> , al sitio de CONAE : http://catalogos.conae.gov.ar/pedidospot/ , y realizar un pedido de catálogo o programación (ver Guía para realizar pedidos de imágenes SPOT.pdf)
¿Cómo se entregan las imágenes?	Las imágenes se entregan vía sistema Web, excepcionalmente se efectuará su entrega en un DVD. En el caso que el usuario requiera el envío de las imágenes en DVD por correo postal tendrá un costo adicional. También podrá retirar personalmente los DVD en nuestra sede central en Buenos Aires o en la Estación Terrena Teófilo Tabanera, Córdoba. Córdoba.
¿Puede un usuario cambiar de dirección de mail, para recibir la notificación de bajadas de escenas Ej. Por vacaciones, ausencias prolongadas etc?.	El sistema no permite modificar los datos de usuario temporalmente. Además el usuario está asociado a un convenio específico y a la licencia de uso.
¿Cuánto tiempo tengo para bajar las imágenes del servidor?	Permanecerán por 14 días . Luego de ese período <u>serán borradas automáticamente del servidor</u> .